

1824. jicano, mas aun por los sentimientos de su  
 Julio. corazon, que por los comunes de la cuna:  
 vengo como el primer interesado en la consolidacion de  
 nuestra independenciam y justa libertad: vengo atraido del  
 reconocimiento que debo al afecto de la nacion en general,  
 y sin memoria alguna de las calumnias atroces con que  
 quisieron denigrar mi nombre mis enemigos. Pretendo  
 asimismo *mediar* en las diferencias que existen entre vos-  
 otros, y que os arrastrarian por sí solas á la ruina». Pero  
 aunque estas fuesen las rectas intenciones que le anima-  
 ban, al Congreso no le podia constar que fueran esas y no  
 otras, cuando expidió el decreto de proscripcion. Lo que  
 palpaba era que por todas partes se efectuaban pronuncia-  
 mientos, y se hallaba en la necesidad de dictar medidas  
 que impidiesen que se efectuase un trastorno en el órden  
 establecido. Que la opinion general de los hombres de es-  
 tado, estaba conforme con el decreto de proscripcion, en  
 las circunstancias en que se dió, juzgándolo como una  
 medida eficaz para que los que promovian la revolucion se  
 contuvieran, se ve en que solo dos votos, el de los diputados  
 Alcocer y Martinez de Vea, fueron contrarios, estando por  
 la disposicion, sesenta y dos diputados, muchos de ellos  
 muy respetables por su probidad y talento, contándose en  
 este número tres eclesiásticos de notoria virtud que han  
 sido despues el ornamento de las sillas episcopales de la  
 república mejicana, y no pocos individuos que han tenido  
 á su cargo los ministerios, los gobiernos de los Estados y  
 las sillas curules de ambas cámaras. No creyeron, repito,  
 cuando expidieron el decreto de proscripcion, que sus par-  
 tidarios le expusiesen á sufrirla: así es que cuando el Go-

bierno comunicó al Congreso el triste acontecimiento de  
 su ejecucion en Padilla, el dolor se retrató en el semblan-  
 te de todos los diputados, y no hubo uno de ellos que no  
 lamentase la desgracia de un hombre á quien la patria  
 le era deudora del bien supremo de su independenciam.

1824. Por lo que hace á la ejecucion de la ley,  
 Julio. fué resultado del sistema federal que acababa  
 de establecerse. Puede tenerse por seguro que el general  
 D. Felipe de la Garza, en la lucha que sostenia su gene-  
 roso corazon entre la obligacion de obedecer y la repug-  
 nancia de cumplir una disposicion contra el hombre que  
 consideraba animado de la mejor buena fé por el bien de  
 la patria que le debia los mas heróicos sacrificios, hubie-  
 ra suspendido la ejecucion dando cuenta al Gobierno de  
 Méjico, y esto solo acaso hubiera bastado á que no se  
 llevase á efecto la ley, puesto que el partido iturbidista  
 habia sufrido ya el golpe en Guadalajara. Tal vez enton-  
 ces, en vez de verter su sangre, se le hubiera vuelto á de-  
 portar; pero D. Felipe de la Garza tenia cerca al Congre-  
 so del Estado, «compuesto en su mayor parte de enemigos  
 suyos», segun dice él mismo en su relacion al ministro  
 de la Guerra, y estaba en la obligacion de poner á su dis-  
 posicion el preso, como lo hizo.

Sin embargo, no porque el Congreso de Tamaulipas  
 ordenó que se cumpliese la ley, puede acusársele de ha-  
 ber obrado de una manera contraria á lo que hubieran  
 practicado cualquiera de los demás Congresos de los di-  
 versos Estados en que se hubiera presentado Iturbide. To-  
 dos se hallaban dispuestos á proceder de igual manera,  
 porque juzgaban que su presencia promoveria una revo-

lucion costosa. El Congreso de Veracruz que se componia entonces de los individuos mas respetables, felicitó al de Tamaulipas por su resolucion, y mandó que los nombres de los diputados que votaron la muerte de Iturbide, se inscribiesen con letras de oro en el salon de sus sesiones, y que se mandase celebrar el hecho con demostraciones de júbilo y accion de gracias al Todopoderoso (1). El de San Luis, en cuanto tuvo noticia de que habia desembarcado Iturbide, puso á disposicion del comandante general Armijo todas las milicias, previniéndole que de ninguna manera entrase en transaccion ninguna con el proscrito, «pues las tropas de aquel Estado no debian llevar otro fin que matarle ó prenderle». En el mismo sentido se manifestó en los demás Estados del país la opinion,

(1) Hé aquí el decreto en que se dispuso lo que dejo referido, y que se dió el 29 de Julio de 1824. «Gratitud del Congreso de Veracruz al de las Tamaulipas, por la decapitacion del general Iturbide.

«El Congreso constituyente del Estado libre de Veracruz, decreta:

«1.º Que se manifieste al de Tamaulipas, la gratitud del Estado de Veracruz, por su firme comportamiento en la decapitacion de D. Agustin de Iturbide.

«2.º Que los nombres de los dignos ciudadanos diputados de aquel honorable Congreso, se inscriban con letras de oro en el salón de sesiones del de Veracruz.

«3.º Que el gobernador haga pública la *Gaceta de Méjico*, y mande celebrar con demostraciones de júbilo y accion de gracias al Todopoderoso, la libertad de la patria».

Este decreto está sacado de la coleccion de decretos del mismo Congreso de Veracruz, tom. I, f. 176. Componian aquel Congreso los individuos mas respetables de aquel Estado. Posteriormente, con motivo de renovar el adorno de la sala de sesiones, se quitó el cuadro que contenia en letras de oro los nombres de los diputados votantes, y no se volvió á poner.

y en las proclamas que las autoridades de todos ellos publicaron, se califica la ejecucion verificada en Iturbidē como un acontecimiento salvador que habia destruido el único obstáculo que se oponia á la felicidad pública (1).

1824. El Poder ejecutivo, formado de D. Guadalupe Victoria, D. Vicente Guerrero y Don Miguel Dominguez, ofreció por premio á D. Felipe de la Garza la primera faja de general de brigada que vacase, pues no tenia mas que el grado; pero al mismo tiempo le reprendió la vacilacion en que estuvo así como su tardanza en dar cumplimiento á la ley. Garza se disculpó en una minuciosa exposicion que hizo, manifestando los motivos que le habian impedido á obrar de la manera que obró, y no admitió el empleo con que se le premiaba. La conducta observada por este jefe con Iturbide, fué digna, pues sin faltar á sus deberes como militar, cumplió con los de la gratitud, la conciencia y la humanidad. Tenia la conviccion de que al proscrito le habian llevado al país, los mas nobles sentimientos en favor de la patria, y puso todos los medios que estaban en su mano para patentizar, poniendo á su disposicion la fuerza que le custodiaba, que sus intenciones eran rectas. A él no le correspondia otra cosa, pues si hubiera tratado de salvarle desobedeciendo al Congreso general y del Estado, se habria arrogado facultades que no le pertenecian, y no hubiera al fin conseguido otra cosa que perecer con él, pues el gobernador D. José Bernardo Gutierrez de Lara que tenia

(1) Las *Gacetas* pertenecientes al mes de Agosto contienen numerosos documentos en este sentido.

notable influjo en aquel Estado, habria reunido considerables fuerzas que le hubieran destruido (1). La muerte de Iturbide fué, pues, uno de esos sucesos desgraciados que se ven con demasiada frecuencia en las revoluciones intestinas á que han contribuido involuntariamente to-

(1) Algunos escritores, dominados del justo sentimiento que les causó la muerte de Iturbide, no han creído ver en la conducta del general Garza, mas que una refinada hipocresía, que de ninguna manera abrigó. El apreciable literato D. José María Tornel en su *Reseña histórica* se expresa así: «Garza, en presencia de Iturbide, no fué franco, ni fué valeroso: no fué franco, porque le halagó con esperanzas mentidas; no fué valeroso, porque rehusó tomar sobre sí la responsabilidad directa del sacrificio que meditaba. ¿Cómo podrá jamás perdonarle que para arrastrarle hasta Padilla fingiera que ponía las tropas á su mando? ¿Cuán repugnante fué su conducta, hipócrita y tímida, en aquellos solemnes momentos en que cinco miembros de la legislatura de Tamaulipas, se arrogaron facultades judiciales que en manera alguna les pertenecían! ¿Cómo tuvo valor el general Felipe de la Garza para prevenir el asesinato del valiente á quien apenas merecía hablar de rodillas?... ¿Cómo puede encontrarse un mejicano, un liberto que le hiciera morir, que se gozara en la mas deplorable de todas las catástrofes?» La vehemencia de las anteriores palabras, revelan que el autor estaba dominado de un profundo sentimiento de dolor que le hacían interpretar desfavorablemente los actos del general D. Felipe de la Garza. Éste desde el momento que se presentó Beneski fué franco, haciéndole saber la ley que pesaba sobre Iturbide, creyéndole en Inglaterra: no fué menos sincero cuando presentándose donde estaba el ex-emperador y preguntarle la suerte que le esperaba, le contestó que «la muerte, segun la ley». Llegados á Soto la Marina, Garza, obrando con la misma franqueza y creyéndose obligado á cumplir las órdenes que estaban dadas por el Gobierno, le dice que se prepare para ser fusilado á las tres de la tarde. Pide Iturbide que se le den tres días para disponerse como cristiano y arreglar sus negocios, y entonces Garza resuelve presentarle al Congreso del Estado para que éste resuelva lo que deba hacerse con el preso. ¿No revela este paso de Garza que deseaba ver si se podia salvar á Iturbide de la muerte, puesto que si no hubiera sido esa su esperanza, habria hecho que la ejecucion se efectuase en la hora que estaba señalada? Garza pone al frente de la tropa á Iturbide, sin ligadura ninguna en sus brazos ni en sus piés, montado en un buen caballo, no obstante que sabia que era un excelente jinete; llega al paraje llamado *Los Muchachitos* y allí le da el

dos los contendientes, y de que sin embargo no se puede culpar en particular á ninguno. Los que verdaderamente llegaron á ser causa de ese fatal suceso, fueron sus mismos amigos que, alucinados por los movimientos revolucionarios que en todas partes habian asomado, y dando por seguro que se operaria una reaccion en el instante que se presentase en el país, se apresuraron á llamarle, pintando á la nacion entera esperándole ansiosa para salvarse de la anarquía. Pero si ligeros anduvieron sus amigos en instarle frecuentemente á que volviera, no obró él con mas prudencia al resolverse á partir sin tener un punto señalado donde desembarcar ocupado por sus adictos, para exponer desde allí á la nacion, sin temor de ser aprehendido, los motivos que le llevaban. Creyó sin duda, que manifestando que no le habia obligado á salir de Europa sino el deseo de salvar á su patria de las miras

mando de toda la tropa para que él mismo se presente al Congreso. Al obrar de esta manera y separarse Garza de Iturbide dejando á éste toda la fuerza armada, se exponía á que, en vez de dirigirse á Padilla, sedujese á la tropa y se pronunciase, ó al menos á que huyera, echándose sobre él la responsabilidad, por la que sin duda le hubieran condenado á muerte. No cabía, pues, hipocresía en esa determinación que exponía á Garza á ser juzgado, sino deseo de patentizar al Congreso y al país que Iturbide se habia presentado de buena fé, para que así no se le condenase á muerte. Las palabras que Garza pronunció en el Congreso ensalzando la conducta de Iturbide no envolvían tampoco hipocresía sino sinceridad. Pero nada prueba de una manera mas incontestable que Garza obró con el noble deseo de salvar á Iturbide, que las palabras de éste mismo en su exposicion al Congreso general. Lejos en ella de acusarle de poco sincero y noble con él, dice que no dudando de la buena fé que le condujo al país, «suspendió la ejecucion de la pena de muerte». Si alguna queja hubiera tenido contra Garza, no la hubiera callado, cuando á nadie de los que juzgó ingratos ó falaces dejó de mencionar en sus últimos escritos.

hostiles de que suponía animada á la Santa Alianza, se le recibiría con aplauso, teniéndole por necesario, logrando así que desapareciesen los partidos y se operase la union de todos; pero aunque el pensamiento de establecer por ese medio la paz, era laudable, debía suponer que el Gobierno establecido no podría consentir de ninguna manera que se tratase de derrocarlo. Además, debía haber calculado que las noticias alarmantes que comunicase referentes á preparativos de invasion de parte de alguna potencia extranjera apoyada por la Santa Alianza, no las tendrían sus contrarios sino como un pretexto para introducirse en el país y apoderarse de nuevo del poder. Con efecto, ya en un artículo publicado como he dicho, por el capitán Chinchilla, se había ridiculizado lo que respecto á ese punto había dicho Iturbide en su exposicion enviada al Congreso, y la mayor parte de las personas sensatas lo tenían por inverosímil. Sin embargo, él cre-

1824. yó que éste sería el medio infalible para ha-  
Julio. cer que se le recibiese con aplauso en el país y trabajar despues en la noble empresa «de la amalgamacion de los intereses particulares de las provincias y de calmar las pasiones exaltadas que preparaban la anarquía mas espantosa», como le escribió á su amigo Quin al salir de Lóndres, y por eso en todas sus exposiciones y manifiestos se esfuerza en presentar como indudables el peligro de una invasion. La confianza que llegó á concebir de que presentándose como ardiente patricio para avisar á sus conciudadanos que se preparasen á la defensa de la patria, combatiendo él como simple soldado, lograría que terminasen las contiendas políticas, le hizo que no viese

el peligro inminente que corría su vida y que llegase á perder ésta. Si al saber por Beneski el estado en que se encontraba el país y la terrible ley de proscripcion que sobre él pesaba, se hubiese hecho á la vela para los Estados Unidos, la patria acaso le hubiera llamado pronto á su seno, y habría podido seguir prestándola provechosos servicios.

Si las circunstancias políticas condujeron á Iturbide al suplicio, la nacion entera lamentó su muerte.

Si hubiera sido posible consultar la opinion de cada individuo de la sociedad mejicana, puede asegurarse que se hubiera salvado por los votos de las nueve décimas partes; y es que los pueblos obran con el corazon, mientras los políticos cierran éste á sus naturales impulsos para obrar segun creen conveniente á la marcha de la cosa pública.

El sentimiento por la muerte del hombre que había hecho la independencia de su patria, fué general.

Se ha creído por algunos, que los españoles se alegrarian de ella, por haber separado de la España aquella rica parte de la América; y no ha faltado quien, con sobrada injusticia, haya aventurado la idea de que contribuyeron á la catástrofe, suponiéndoles influencias «para exaltar contra él á los amantes del gobierno republicano.»

Nada está mas lejos de la verdad, que esas suposiciones gratuitas, vertidas para exaltar las pasiones de partido, y que ninguna persona de mediano criterio llegó á acoger jamás, aunque en el vulgo produjesen el efecto que sus injustos autores intentaban. Los españoles radicados en Méjico, la mayor parte de ellos casados en el país, sin-

tieron la muerte de Iturbide como la sintió toda la gente pacífica de la sociedad. Lejos de mezclarse en la política, lo que ellos habrían deseado era que se consolidase la paz, á fin de que, terminadas las contiendas de los diversos partidos, se les dejase tranquilos, y con la prosperidad del país prosperasen los ramos de comercio, minería y agricultura á que estaban dedicados, para sostener en la decencia á sus familias, que eran mejicanas. Mal podían ejercer influencia en los partidos, los que se encontraban temerosos de ser perseguidos, amenazados por los escritos de algunos hombres que excitaban las pasiones del pueblo contra ellos, y que apenas se atrevían á hablar, temiendo que se interpretasen mal sus palabras.

Efectuada en Padilla la ejecución de Iturbide, el Poder ejecutivo obró respecto de sus partidarios de una manera digna. A fin de no tener que perseguir á los individuos que con sus imprudentes invitaciones le habían hecho que volviese á su patria, donde en vez de las glorias que le hicieron esperar, encontró la muerte, hizo que toda la correspondencia cogida en el buque en que llegó Iturbide y que Garza envió al Gobierno con todos los papeles, fuese quemada, sin haberla querido leer. De esta manera evitó saber quiénes eran los comprometidos en el llamamiento, para no verse en la precisión de castigarles, juzgando que era conveniente hacer olvidar un partido que, muerto su jefe, debía tenerse por extinguido.

## CAPITULO XI

Individuos que quedaron formando el Poder ejecutivo.—Variación en el ministerio.—Revolución del comandante general de Oajaca D. Antonio León.—Asesinato cometido por el sargento Reina en el español Machado.—Apacigua Victoria la revolución.—Son condenados á la pena de muerte los asesinos de Machado, y la sufren en Puebla.—Elección de presidente.—Es nombrado presidente de la república D. Guadalupe Victoria, y vice-presidente D. Nicolás Bravo.—El Congreso concede una amplia amnistía por todos los delitos políticos.—Tratado de Inglaterra con Méjico y las demás repúblicas hispano-americanas.—Buena marcha de la cosa pública.—Compañías inglesas de minas.—Origen de esas compañías.—Millones de duros que pusieron.—Las tripulaciones de los buques españoles de guerra *Asia* y *Constante* los venden al Gobierno mejicano.—Pretexto con que se le hace salir del ministerio á Terán.—Se le comisiona á que vaya á demarcar la frontera del Norte con los Estados Unidos.—Se separan del ministerio Alaman y la Llave.—Entran en su lugar Camacho y Ramos Arizpe.—Se celebra un tratado inconveniente de comercio con Inglaterra.—Capitula la guarnición española del castillo de San Juan de Ulua.—Llego á Méjico de ministro de los Estados Unidos el Sr. Poinsett.—Establecimiento de las lógicas yorkinas.—Conspiración del padre Arenas.—Movimientos, contra los españoles.—Prisión de los generales Negrete y Echávarri.—Primera ley de expulsión de españoles.—Se comprende en ella á Echávarri y Negrete.—Su suerte ulterior.—Ejecución de Arana.—Papeles excitantes contra los españoles.—Terribles acusa-